



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PISOS.

Ubicación: FRENTE AL JR. INCA RIPAC N° 338 - 342, URB. MATALECHUZA GRANDE.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07027095 y Asientos registrados en Tomo 372 Fojas 479; Tomo 390 Fojas 403-408.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***7 (SIETE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INMOBILIARIA ANDALUCIA S.A.C

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07027095, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2025-366-15052 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:19:07 am horas del día de 01 de agosto del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

GABY ANALÍ FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



479

L X I X

Don Cesar Aramburú Raygada, peruano, ingeniero, coltero, es propietario de un terreno situado en el valle del Huatica descrita capital, constituido por el lote numero diez de la manzana quince de la urbanización Matalechuza Grande, San Felipe, inscrita a folios doscientos sesentisiete del tomo trescientos sesentidos. Dicho terreno tiene un área de ochocientos treinta y tres metros cuadrados y los linderos y medidas siguientes: por el frente la calle B con veintidos metros; por la derecha, entrando, el lote once con treinta y ocho metros; por la izquierda con igual medida el lote nueve; y por el fondo el lote cuatro con veintidos metros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito a mérito de haberle sido vendido por sus anteriores propietarios: doña Maria Teresa, doña Rosa y don Enrique Barreda Obregón y don Gustavo D'Auriel, en conjunto con otros dos terrenos, por el precio de treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos ochenta centavos, pagado. Se consta de escritura pública de veintinueve de marzo último otorgada ante el notario de Lima don Hugo Magill, de la que consta así mismo que los vendedores estuvieron representados por don José Alvarez Calderón Pro. El título fue presentado a las once y quince minutos de la mañana del cuatro del mes en curso bajo el número setecientos cuarenta y cinco del tomo ciento dos del Siario - Lima, tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Derechos de inscripción los cobrados en el ciento número uno de folios cuatrocientos sesentisiete del tomo trescientos sesentidos según Acuerdo de la Junta de Vigilancia de once de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Continúa a folios 403 del tomo 390.-

Independización

Terreno situado en el valle del Huatica, con frente a la calle B, constituido por el lote 10 de la manzana 15 de la urbanización Matalechuza Grande, San Felipe.

Acta de Cierre

En Lima, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y tres en el local de los Registros Públicos el señor Vocal Titular doctor J. Raúl Olva León, el Registrador de la Cuarta Sección doctor Pedro Gutiérrez de la Lama y el secretario de la junta doctor Domingo García Roaola - pro cedieron a examinar este tomo, apareciendo el acta de apertura conforme al Reglamento, a continuación se encuentra la partida número uno, referente a un terreno sitos, ubicado en el valle de la Legua de la provincia de Lima, constituido por la posesión Ante Desecha del fundo Grande de los Berros, efectuada por doña Isabel, doña Luis y doña Filomena García Higuer y don Federico y don Felipe García Cáceres a favor de don Juan Beltrán Lugo, en los demás folios se encuentran diversas



403

403

Continuación de la partida LXIX de fojas 479 del tomo 372, referente al terreno situado en el valle de Hualica con frente a la calle B, constituido por el lote 10 de la manzana 15 de la Urbanización Matallana Grande, San Felipe. -

- 2 -

Don Augusto Kruger Pantini, peruano, propietario, casado con doña Emma Mendoza Canasas, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, que después de la primera anotación de inscripción puesta al margen del asiento en su ha quedado reducido a un área de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados. sesenta y nueve metros cuadrados, encañada dentro de los siguientes linderos: por el frente la citada calle B con catorce metros. sesenta y nueve centímetros; por la derecha, entrando, el lote once con treinta y ocho metros; por el costado izquierdo propiedad de Gabriel Seminario con treinta y ocho metros; y por el fondo parte del lote cuatro con catorce metros. sesenta y nueve centímetros. Dicha adquisición lo ha hecho en virtud de la compraventa celebrada con un anterior propietario don César Abraham Bagalla casado con doña Leonor Manuella Flores, por el precio de siete mil novecientos noventa y cinco pesos. sesenta y cinco centavos, que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción. - Se cuenta de la escritura pública de seis de noviembre en curso otorgada ante el notario don Hugo Mezill. - El título que presentaba a las once y cinco minutos minutos de la mañana del día de ayer, bajo el número mil novecientos sesenta y nueve del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. - Desecho: nueve pesos, según el Manual y la ley 6665. - Recibo número 29245.

- 3 -

Don Augusto Kruger Pantini ha hecho construir sobre la integridad del área de este terreno un chalet de piso fijo, que tiene la siguiente distribución: planta baja, vestibulo, escritorio, hall, sala, comedor, pasaje, garage, cocina, baño, dos cuartos, baño de servicio, jardines, planta alta: hall, pasaje, cinco dormitorios, dos baños, habiendo invertido en la construcción ochocientos sesenta y siete mil trescientos veinte pesos, sesenta y cinco centavos, según consta de la declaración otorgada por Ingeniero César Abraham a nombre de la Compañía Constructora Sociedad Anónima, en escritura pública extendida ante el notario de Lima Hugo Mezill y extendida de octubre último. Este título fue presentado a las once y treinta y cinco minutos de la tarde del día de ayer, bajo el número de mil trescientos sesenta y nueve del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. - Desecho: sesenta y nueve pesos, según el Manual y la ley 6665, pagados con Desecho 44980.



404

404

- 4 -

Compañía de Inmersiones Santa Hortensia Sociedad Anónima, inscrita a fojas cuatrocientos sesentiseis del tomo ciento treintauno de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en mérito de haber sido aportado por su anterior propietario don Augusto Kruger Fantini casado con doña Teresa Munda Canaval por un valor de Treientos mil soles a/o al ampliar el capital de dicha sociedad. - Así consta de la escritura de reintegro de febrero del presente año otorgada ante el notario Rafael Chapote - el título fue presentado a las doce y veinte minutos del día veinte de marzo en curso bajo el número treientos treinta del tomo ciento sesentiseis del libro - Lima veintido de marzo de mil novecientos sesentiseis - Derechos: quinientos treinta soles según Arancel Ley 11279 y rubro 3126

- 5 -

Requiere de pagar el as. 6, f. 1111
J. S. 33

ALFONSO DUTRA COPELLO
Registrador

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra afecto al préstamo solicitado por el Notario Justino Corraza M., con fecha: veintinueve de Mayo último hasta que se inscriba la venta a favor de don Miguel Madueño Corvetto y la hipoteca a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, por la suma de: ochocientos mil soles a/o. Título presentado a las once horas y veintinueve minutos del treinta de Mayo último, bajo el número uno mil quinientos sesentiseis del tomo de ciento cuarenta y tres - Cal. Libro: Lima, nueve de junio de mil novecientos sesentiseis, derechos: cinco ochenta y cuatro soles, con aumento costoso, cobrados según arancel ley 11279 y rubro 3126.

ALFONSO DUTRA COPELLO
Registrador

- 6 -

(suplendido) Consta del tomo archivado que dice: para merita para extender el asien to. cinco. Que antecede, que el sequeo. a que se refiere dicho asiento es hasta que se inscriba la venta e hipoteca a favor de don Miguel



405

405

Jesus maduena Corvetto y esposa
doña Maria Luisa Victoria Buse
Bazo. Queda en tal sentido rectifica
do de Oficio. Lima, cinco de setiem
bre de mil novecientos veintiseis.
Declaro: no devenga (suspensión)

- 6 -
Consta del título archivado con que
dio curso para extender el asiento
cinco que antecede, que el bloqueo
a que se contrae dicho asiento se
refiere a la venta a favor de don
Miguel Maduena Corvetto y la
hipoteca que constituyen don mi
guel Jesus maduena Corvetto
y esposa Maria Luisa Victoria Bu
se Bazo en favor del Banco
Central Hipotecario del Perú, por
la suma de ochocientos mil so
les. Queda en tal sentido recti
ficado de Oficio. Lima, cinco
de Agosto de mil novecientos ve
ntiseis. Declaro: no devenga.

[Signature]
ALFONSO BENTIA OSPILLO
REGISTRADOR

7
El inmueble inscrito en esta partida este supe
to al bloqueo, hasta que se inscribe el préstamo
hipotecario, que otorga el Banco Central Hipotec
ario del Perú, hasta por la suma de ochocientos mil
soles oro, a favor de don Miguel Jesus M aduena
Corvetto y esposa Maria Luisa Victoria Buse Bazo
de M aduena, con intervención del servicio del m ar
s. 9. Así consta del Oficio remitido por el notario
H. Canes Miller el diecinueve de Diciembre del año
en curso, bajo el número doce mil doscientos die
ciocho del tomo doscientos sesenta y cinco B del
Diario. Lima, veintinueve de Diciembre del año no
vecientos veintiseis. Declaro: no devenga el rollo oro,
re fin Manuel Rey 9012

[Signature]
M. J. Rey

- 8 -

Don Miguel Maduena Corvetto, en esposa doña
Maria Luisa Buse Bazo, germanos, han ad
quirido el inmueble inscrito en esta parti
da por compraventa celebrada en un anterior

2025
3-10-25



406

406

propietaria la Sra. de Inesencia Santa Hortencia S.A. por el precio de Un millón doscientos mil roles no pagados.- Di constata de la escritura pública de dote de mayo del año mil novecientos veintidós otorgada ante el notario Gustavo Bonca Miles.- El título se presentó a las tres y ocho del día de octubre del año en curso bajo número dos mil quinientos noventa y dos del tomo doscientos cuarenta y uno del diario Lima treinta de octubre de mil novecientos veintidós.- Derechos: dos mil cuarenta y seis roles no según visto 6766.-

REGISTRADOR PÚBLICO
DR. OSCAR AQUINO ORMEÑO
C.A.P. 335
SUNARP

Cancelada según H. 12-3-84
Jus, 20-3-84

- 9 -
Don Miguel Jesús Madueño Barretto y su esposa doña María Luisa Buse Bago. han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú en garantía de la suma de ochocientos mil roles no que les dio en préstamo por el plazo de veinte años interés dieciséis por ciento y uno por ciento.- Di constata de la escritura pública de tres de mayo del año en curso otorgada ante el notario San Gustavo Bonca Miles.- El título se presentó a las tres y ocho del día de octubre del año en curso bajo número dos mil quinientos noventa y dos del tomo doscientos cuarenta y uno del diario.- Lima treinta de octubre de mil novecientos veintidós.- Derechos: dos mil cuarenta y seis roles no según visto 6766.-

REGISTRADOR PÚBLICO
DR. OSCAR AQUINO ORMEÑO
C.A.P. 335
SUNARP

Bloqueo

10 -
El inmueble inscrito en esta partida está sujeto al bloqueo hasta que se inscriba el préstamo hipotecario que otorgará el Banco Central Hipotecario del Perú, hasta por la suma de ciento cincuenta mil, solicitud del Notario Manuel Reategui T. de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El título fue presentado a las siete y cincuenta y ocho del treinta de setiembre del año en curso, bajo el número veintitres mil novecientos ochenta y una del tomo doscientos ochenta y dos del diario.- Lima cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- Derechos Veintitres mil no.

REGISTRADOR PÚBLICO
DR. OSCAR AQUINO ORMEÑO
C.A.P. 335
SUNARP

13223
2-12-86



407

407

- 11 -

Don Miguel Jesús Maduero Corretto y su cónyuge Doña María Luisa Victoria Buse Bazo de Paduero, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía de pago de la suma de Ciento cincuenta mil intos, que les dio en préstamo por devolver en plazo de cinco años, en sesenta cuotas mensuales adelantadas, con una tasa de interés nominal del treintinueve por ciento con noventa y siete milésimos anual, bajo el sistema de cuotas de con crecimiento geométrico. - Así consta en la Escritura Pública de fecha veintiseis de Setiembre de Mil Novecientos Ochenta y seis otorgada ante Notario Público Arnaldo Corretto Romero, encargado de Oficio por licencia con cédula al Dr. Manuel Restegui, de igual clase, firmada por Notario Dr. Manuel Restegui. - El título se presentó a fons siete con cuarenta y cinco del doce de febrero de Mil Novecientos Ochenta y siete, bajo el número cuatro mil setecientos noventa y cinco, tomo doscientos Ochenta y cuatro del diario. Derechos Ciento Ochenta y seis con recibos números diez mil quinientos setenta y cinco y el número doce mil ochocientos setenta y cinco. - Lima, Veinte de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y siete. -

Teresa Soto Gordon
Registrador Público

- 12 -

Cancelada la hipoteca, registrada el asiento nueve que antecede por haberse así declarado del Banco Central Hipotecario del Perú. - Así consta en la cláusula adicional inserta en Escritura Pública con fecha Veintiseis de Setiembre de Mil Novecientos Ochenta y seis. Formado por Notario Dr. Manuel Restegui. - Título, Derechos y recibos los mismos del asiento once, que antecede. - Lima, Veinte de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y siete. -

Teresa Soto Gordon
Registrador Público

- 13 -

La hipoteca registrada en el asiento once de esta partida queda cancelada por declaración del Banco Central Hipotecario del Perú, en documento privado del cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, con firma legalizada por Notario Manuel Restegui M.: presentada a los fines con cincuenta minutos del Veinticuatro de abril del año en curso, bajo el número. Cuarenta y tres mil, veintinueve del tomo Treinta y cinco del diario. Derechos: de mil ochocientos sesenta y cuatro intos, según recibo N° 4989. Lima, Doce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. -

Teresa Soto Gordon
Registrador Público

- 14 -

Doña Lucrecia Maduero Buse, soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud del anticipo de legítima otorgada por sus padres Don Miguel Jesús Maduero Corretto y Doña María Luisa V. Buse Bazo, por el valor de cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. - Así consta en Escritura Pública quince de julio de mil novecientos ochenta y seis otorgada ante Notario Carlos A. Astor Mayor B., presentada al J. P. N° 13 de peritos de julio del año en curso bajo el número treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco del diario, fons, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. - Derechos: S/. 16650. - Recibo N° 51691-80069. -

E. Federico Moscoso
Registrador Público



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 7

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

408 . 408

- 15 -

EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA SE ENCUENTRA AFECTO AL USUFRUCTO A FAVOR DE MIGUEL JESUS MADRERO CORVETTO Y ESPOSA DONA MARIA LUISA VICTORIA BUE BAZO, DE RUANDOS, Y QUE ESTARA VIGENTE HASTA QUE SE PRODUZCA EL FALLECIMIENTO DEL ULTIMO DE ELLOS. ESCRITURA PUBLICA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DR. CARLOS A. SOTOMAYOR BERNOS. PRESENTACION Y DERECHOS LOS MISMOS DEL ASIENTO CINCO QUE ANTECEDE. - LIMA, OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. -

[Firma]
G. Federico Moscoso
Registrador Público

- 16 -

EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DEL DISTRITO DE JESUS MARIA. ASI CONSTA DEL CERTIFICADO DE JURISDICCION DE FECHA VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA. PRESENTACION Y DERECHOS LOS MISMOS DEL ASIENTO CINCO QUE ANTECEDE. - LIMA, OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. -

[Firma]
G. Federico Moscoso
Registrador Público

8
2
2
8
8



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 8

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC N° 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA (Continuación de la Partida de Fojas 408 del Tomo 390)	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001

NUMERACION: El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra signada con la siguiente numeración: **JIRON INCA RIPAC N° 338** (Puerta de Ingreso Principal) y **N° 342** (Puerta de Ingreso a Garaje). Así consta del Certificado de Numeración N° 014-2008-MDJM/GDUyMA/SGOPyDC del 12 de Noviembre del 2008 expedido por la Municipalidad Distrital de Jesús Maria. El título fue presentado el 17/10/2008 a las 03:19:06 PM horas, bajo el N° 2008-00697770 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/4,517.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00039145-33 00045475-33. Lima, 03 de Diciembre de 2008.


BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 9

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC N° 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

COMPRAVENTA: La sociedad conyugal conformada por **FERNANDO JOSÉ CAILLAUX ZAZZALI**, identificado con D.N.I. N° 06545277 y **TERESA CAROLINA ARAUJO FERNÁNDEZ CORNEJO DE CAILLAUX**, identificada con D.N.I. N° 06544550, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito de la compraventa celebrada con su anterior propietaria: Luisana Madueño Buse, por el precio de **US\$ 420,000.00 dólares americanos**, los mismos que serán pagados de la siguiente manera: la suma de US\$ 220,000.00 dólares americanos, pagados al contado, y el saldo de precio ascendente a la suma de US\$ 200,000.00 dólares americanos, en la forma en que se establece en las Cláusulas Cuarta y Sexta de la Escritura Pública. Así consta de la Escritura Pública del 16/10/2008 otorgada ante Notario Anibal Corvetto Romero en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 17/10/2008 a las 03:19:06 PM horas, bajo el N° 2008-00697770 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/4,517.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00039145-33 00045475-33. Lima, 03 de Diciembre de 2008.


BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 10

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC N° 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001**

HIPOTECA LEGAL: Constituida por Fernando José Caillaux Zazzali y su cónyuge Teresa Carolina Araujo Fernández Cornejo de Caillaux, a favor de: **LUISANA MADUEÑO BUSE**, casada con Jamyl D'Angelo Bernales, identificada con D.N.I. N° 09339026, hasta por la suma de **US\$ 200,000.00 dólares americanos**, en garantía del pago del saldo de precio de la compra venta inscrita en el asiento **C00001** que antecede. Se extiende el presente asiento, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Por Escritura Pública del 16/10/2008 otorgada ante Notario Anibal Corvetto Romero en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 17/10/2008 a las 03:19:06 PM horas, bajo el N° 2008-00697770 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/4,517.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00039145-33 00045475-33. Lima, 03 de Diciembre de 2008.


BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 11

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC N° 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARÍA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

EXTINCIÓN DE USUFRUCTO: Extinguido el Usufructo inscrito en el asiento **15 de Fojas 408 del Tomo 390** que antecede a esta Partida Electrónica, en mérito de la Renuncia formulada por su beneficiaria: **María Luisa Victoria Buse Bazo**, identificada con D.N.I. N° 08256018 y del fallecimiento de su beneficiario: **Miguel Jesús Madueño Corvetto**, acaecido con fecha 10/07/2008, según consta de la Partida N° 12192333 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. Por Escritura Pública del 16/10/2008 otorgada ante Notario Anibal Corvetto Romero en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 17/10/2008 a las 03:19:06 PM horas, bajo el N° 2008-00697770 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/4,517.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00039145-33 00045475-33. Lima, 03 de Diciembre de 2008.


BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 12

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC NUMERO 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

CANCELACION DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca legal inscrita en el asiento **D0001** que antecede al haberlo declarado así la acreedora **LUISANA MADUEÑO BUSE** representada por Rafael Madueño Buse con poder inscrito en la partida 12223137 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima; así consta de la escritura pública de fecha 01.12.2008 otorgada ante notario de Lima Dr. Anibal Corvetto Romero. *El título fue presentado el 05/12/2008 a las 03:13:07 PM horas, bajo el N° 2008-00818590 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/961.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000005-33 00047168-33.-LIMA,09 de Enero de 2009.*


FRANCISCO JOSÉ ROSADO BENÍTEZ
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE - LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 13

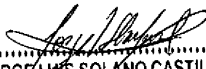
Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07027095	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRON INCA RIPAC NUMERO 338 - 342 URBANIZACION MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **INMOBILIARIA ANDALUCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 14283210 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de inscripciones del registro de predios. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 13/06/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 01:09:08 PM horas del 13/06/2023, bajo el N° 2023-01698628 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-645671. Lima, 13 de junio 2023. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07027095 - Página N° 14

Código de Verificación
95586454
Publicidad N° 2025-4818671
25/07/2025 09:44:45

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07027095
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN INCA RIPAC NUMERO 338 - 342 URBANIZACIÓN MATALECHUZA GRANDE JESUS MARIA

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: INMOBILIARIA ANDALUCIA S.A.C., inscrita en la Partida N° 14283210 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria la sociedad conyugal conformada por *FERNANDO JOSE CAILLAUX ZAZZALI* y *TERESA CAROLINA ARAUJO FERNANDEZ CORNEJO DE CAILLAUX*, por el precio de **US\$ 1'200,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta de la Escritura Pública de fecha 06/09/2023 (k.245556), otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzáles Loli. **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 18/09/2023 a las 03:36:23 PM horas, bajo el N° 2023-02729661 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01010475-01. LIMA, 22 de Setiembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP